Personería de Bogotá, D. C.

PERSONERIA DE BOGOTA D.C.
Al contestar cite Radicado: E-2025-0103232
Fecha y hora: 09-12-2025 07:49:59
Remitente: 12200-DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
Destinatario(s): GUILLERMO MUÑOZ RAMIREZ
Folios: 1

Bogotá D.C, 05 diciembre 2025

Señor
Guillermo Muñoz Ramírez
elsa.orjuela.sulbaran@gmail.com
Bogotá

Asunto: Inicio Contrato de Arriendo N° 0893 de 2025

Reciba un cordial saludo

Le informo que el contrato del asunto está debidamente perfeccionado y legalizado en la plataforma del SECOP II.

En consecuencia, a partir de la fecha descrita en el numeral 1 del contrato electrónico del SECOP II, se inicia a la ejecución del contrato en mención de acuerdo con lo previsto en la minuta publicada en el SECOP II.

La supervisión estará a cargo del subdirector de Recursos Físicos.

Se le recuerda que debe ajustar la vigencia de los amparos de la póliza de acuerdo con la fecha de inicio de ejecución del contrato, si a ello hubiere lugar.

Así mismo, se le recuerda que una vez recibida esta comunicación, deberá ponerse en comunicación con su supervisor de manera inmediata.

Atentamente,

MICHAEL ANDRES RUIZ FALACH
Director Administrativo y Financiero
Dirección Administrativa y Financiera

Proyectó: Lina Ramírez - Abogada de la Subdirección de Gestión Contractual
Revisó: Aura Ximena Osorio Torres - Subdirectora de Gestión Contractual

Aviso de privacidad: Sus datos personales serán tratados conforme a la Política de Tratamiento de Datos Personales, que podrá ser consultada en www.personeriabogota.gov.co